CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS Dirección General de Industria, Energía y Minas

Parte 4.2. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos.

Subsanación de faltas en la comunicación y en las FTD.



¿Cómo se procede si la comunicación y/o las FTD presentan alguna falta?

Al igual que en el caso de resultado favorable, el Servicio actuante enviará un correo electrónico, pero avisando de la existencia de una notificación de subsanación. Entraremos en la Sede Electrónica de la misma forma, y al abrir la pantalla de detalles del expediente observaremos que el estado del expediente es el de notificación de subsanación.

aei expeai	ente	
Orden	Estado	Fecha inicio
1	Borrador Sol. Reg. Instalaciones	18/02/2018
2	Comprobar Sol. Registro Instalaciones	18/02/2018
3	Notificar subsanacion registro instalaciones	18/02/2018
3	Notificar subsanacion registro instalaciones	18/02/2018

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Accedemos a "Mis notificaciones" para firmar el acuse de recibo

Docu	mentos	Mis notificaci	ones
Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
Domunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica	18/02/2018	Notificado	
"Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción";	18/02/2018	Pendiente	
	Docu Asunto Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica 'Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción'';	Documentos Asunto F. notificación Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica 18/02/2018 'Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción''; 18/02/2018	Documentos Mis notificación Asunto F. notificación Estado Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica 18/02/2018 Notificado 'Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción''; 18/02/2018 Pendiente

La notificación aparece como "Pendiente".

Pulsamos sobre el icono



para firmarla.





Pulsamos sobre el botón "Firmar" que se ve al pie de la página. Seleccionaremos el certificado electrónico cuando se nos pida en pantalla.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



Atrás

Rechazar

Firmar

Sede Electrónica nos devuelve al listado de expedientes, en el que volvemos a pulsar en el botón "Ver". Al entrar en "Mis notificaciones" vemos el estado del expediente actualizado con la notificación ya practicada.

Notificaciones relacionadas				
Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
5625110060220180000554COM001	Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica	18/02/2018	Notificado	
5625110060220180000554NOT002	"Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción";	18/02/2018	Notificado	

Si pulsamos de nuevo en el icono 🚮 se nos muestra la notificación.





CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS Dirección General de Industria, Energía y Minas

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos.

CÓDIGO CIP N0013 NOTIFICACIÓN DE RE SUBSANACIÓN DE FALTA COMUNICACIÓN D	EQUERIMIENTO DE S OBSERVADAS EN LA DE INSCRIPCIÓN
Consejería de Economía e Infraestructuras	
Dirección General de Industria, Energía y Minas	
Paseo de Roma, S/N (Môdulo D, 1º planta) D5500 - Merida Teléfono: 924 00 56 15 Fax: 924005601 http://www.gobex.es	GARCÍA MONJE, PILAR Avda. Pierre de Coubertin, 32 – 8 – 4º C 10071 - CÁCERES
DATOS DE	LEXPEDIENTE
RUE: 5625110060220180000554	Procedimiento: 5825
Asunto: Notificación de requerimiento de subsanación	Interesado GARCÍA MONJE, PILAR
Ubicación del inmueble, establecimiento o emplazamiento:	CALLE Uva Chardonnay, S/N
Municipio del inmueble, establecimiento o emplazamiento:	ALMENDRALEJO
Realizada la comprobación de la Comunicación de inscrip cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industr inmueble, establecimiento o emplazamiento anteriormente faltas:	ción y de la documentación presentada para la acreditación del ial de instalaciones y productos del Grupo II correspondientes al identificado, se ha comprobado la existencia de las siguientes
Faltas relativas a datos de la Comunicación y/o documentos	que acompañan a la misma: Sin faltas observadas.
Faltas relativas a datos de las Fichas Técnicas Descriptivas	y/o documentos adjuntos a las mismas:
61QNF0100 - SUBSANACION ACLARACION FTD: presentar nueva corregida por parte de TTC, una vez de referencia de la FTS, el cual se indicará en el escri	Dirección incorrecta de la instalación en la dirección de obra subsanado e incorporado al sistema el titular le facilitara el código to de subsanación.



Unión Europea

La notificación expresa por separado las faltas de la comunicación y su documentación adjunta y las faltas observadas en las FTD.

Situaciones que pueden producirse

a) Faltas en las FTD pero no en la comunicación
(Responsables de la confección de las mismas).
Paso 1. Recopilación de documentos necesarios.
Paso 2. Subsanación de las FTD en el Asistente CDT.
Paso 3. Entrega al titular de códigos de referencia.
Paso 4. Presentación de la comunicación de subsanación.

b) Faltas en la comunicación pero no en las FTD (Titular).
Paso 1. Recopilación de documentos necesarios.
Paso 2. Presentación de la comunicación de subsanación.

c) Faltas en la comunicación y en las FTD.

Faltas en FTD.

Faltas en la comunicación.







CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS Dirección General de Industria, Energía y Minas

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..



El Asistente nos muestra el "Buscador" de FTD. Podemos aplicar varios filtros para la búsqueda (Código de referencia, CSV, NIF, etc.).

	ta documentos Manual (de usuario			
uscar Limpiar Salir				Conculta de documentos	
BUSCADOR				Gonsulta de documentos	
Código de referenci	i: CSV:		Estado del documento		
				-	
Fecha alta desde:	Fecha alta hasta:	Fecha firma desde:	Fecha firma hasta:	Tipo de documento:	
					_
Nif/NIE/Pasaporte/V	AT:				

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



Unión Europea

El Asistente nos muestra la relación de las FTD.

Registros (222)						Columnas
Ficha técnica 🌣	Nif titular	Nº Referencia	CSV ¢	Estado 0	Fecha de firma O	Fecha de alta 🌣
Baja Tensión – Aplicación general	06993623J	61QNF0100	SEJA2q2PP4a9wQmA=	SUBSANACION ACLARACION	18/02/2018 11:34	18/02/2018 10:41
Industria	06989013A	VZBZF1500	SEJA211bmOWEawGg=	SUBSANACION ACLARACION	16/02/18 13:03	16/02/18 12:55
Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión	06989013A	F2F3F0500	SEJA21TasF+y0mfE=	SUBSANACION ACLARACION	16/02/18 12:18	16/02/18 12:10
Almacenamiento de productos químicos	06989013A	BSEGF0800	SEJA2Q2axNTV7jLI=	CORRECTO	16/02/18 11:15	16/02/18 09:05
Baja Tension - Viviendas	06989013A	DYXNF0200	SEJA2izuwDtP/Gvo=	SUBSANACION ACLARACION	05/02/18 12:00	05/02/18 11:54
Aparatos elevadores - Ascensores	06989013A	TKFFF1300	SEJA2hNC53WEOXy4=	CORRECTO	01/02/18 10:32	01/02/18 10:25
Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión	06989013A			BORRADOR		22/02/18 10:18
Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión	6088123T			BORRADOR		22/02/18 10:14
Almacenamiento de productos químicos	06989013A			BORRADOR		22/02/18 09:46

Pulsamos sobre cualquiera de los campos de la FTD que debe ser subsanada, y el Asistente pasa a mostrarnos la pantalla en la que podremos realizar la subsanación.



4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Código de referencia de la FTD a subsanar:	Se inserta de forma automática
61QNF0100	aprimir FTD
Faltas a subsanar.	
Presentar nueva dirección de obra. Se se anula la documentación no procedente.	Las faltas a subsanar aparecen sin necesidad de que tengamos que realizar ninguna acción.
Aclaraciones u observaciones referidas a las faltas	u omisiones notificadas:
	Espacio para texto libre en el que insertar las aclaraciones que procedan.
500 caracteres disponibles	alts: u omisiones
Tipo de documento: (*)	Nombre Documento: (*)
Ex Sólo se permiten archivos PDF con tantaño máximo de a archivo	Adjuntar 20MB por Adjuntar documentos. Se utiliza igual que en la confección de la FTD.



Cuando terminemos pulsamos en el botón "Validar formulario" que está bajo el módulo para adjuntar documentación.

Validar formulario Final

inalizar y firmar

El proceso es similar al de validación de una FTD nueva, de forma que tras ser guardado y validado el formulario, se habilitará el botón "Finalizar y firmar", que también opera como en la confección de FTD nueva.

Como resultado obtenemos un formulario con el mismo código de referencia que la FTD original, salvo por los dos últimos caracteres, que pasan a ser "S1". En la FTD de nuestro ejemplo sería: 61QNF01S1.



	J	UNTA DE EXTREMADURA
SUBSA	NACIÓN DE FALTAS U OMISIONES EN FICHA TÉ Código de referencia: 61QNF0100	CNICA DESCRIPTIVA
Código de referencia de la FTD a subsana	ar	61QNF0100
Aclaraciones u observaciones referidas a	as faltas u omisiones notificadas:	
Se adjunta dirección de obra subsanasda		
DOCUMENTOS	QUE SE ADJUNTAN PARA SUBSANAR FALTAS I	JOMISIONES
TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	HASH
3. Certificado de Dirección de Obra de las	18 5625	3491b24a4242b3617454f2e6a90338ec29cbe

Se han recogido en este formulario las aclaraciones u observaciones consideradas procedentes y se han adjuntado los documentos necesarios para subsanar las faltas u omisiones observadas en la Ficha Técnica Descriptiva identificada en el encabezamiento. Los documentos que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibintos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requíriese.

	FI	RMA DIGITAL		
Firmado por	Nombre Apellido Apellido - NIF			
Fecha de firma	18/02/2018	Hora de firma	12:58	
CSV	SEJA2T1kH6EbBMAM=	Dirección de va	lidación	http://sede.gobex.es

Código de referencia asociado a la presente subsanación





Si las faltas comprobadas en una FTD hacen que la misma deba ser sustituida por una FTD nueva, se accede al Asistente de la forma que hemos comentado anteriormente ("Consulta documentos").

Seleccionamos la FTD a corregir, procediendo entonces el Asistente a abrirnos los formularios igual que cuando confeccionamos la FTD original.

El código de referencia de la FTD corregida, al igual que en el caso anterior, será el de la Ficha original, terminado en "S1".



Los responsables de la subsanación de las FTD deben facilitar al titular los códigos de referencia generados, al objeto de que pueda incluirlos en la comunicación de subsanación.

Para confeccionar dicha comunicación el titular, o su representante, deberán entrar en la Sede Electrónica, tal y como hemos visto ya con anterioridad.

Si las faltas afectan sólo en las FTD, en la comunicación sólo tendrá que indicarse que se han subsanado, incluyendo los códigos de referencia.

Si las faltas afectan sólo a la comunicación, se expondrán las aclaraciones y consideraciones que se estimen necesarias, y se adjuntará la documentación que proceda.

Cuando las faltas afecten a la comunicación y a las FTD se harán ambas cosas.



Cuando accedamos al listado de expedientes veremos que ha aparecido en la línea del expediente en el que se debe realizar la subsanación, un nuevo botón, denominado "Editar".

Listado de expedientes						
Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones	
5625110060220180000554	Comunicación establecimientos, instalaciones y productos del grupo II	18/02/2018	En tramitacion	Subsanar registro instalaciones	Editar	

El botón "Editar" da acceso al formulario para la confección de la comunicación de subsanación.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS Dirección General de Industria, Energía y Minas

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos.



Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Una vez confeccionado el formulario para generar la comunicación de subsanación, pulsaremos "Continuar".

Aparecerá en la pantalla el documento generado con los datos que hemos insertado, al objeto de que podamos comprobar si es correcto.

Si no hay inconvenientes pasaremos a firmar el documento, para lo cual se seguirán los mismos pasos que cuando firmamos el modelo de comunicación.

Si la subsanación se lleva a efecto de forma favorable se producirán las actuaciones de finalización del procedimiento que ya hemos visto (generación de justificantes, diligenciado de certificados y notificación al interesado).



4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS Dirección General de Industria, Energía y Minas



